



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7-6-18	Hs. 14:23
Numero: 536	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 63/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 07 de Junio de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados y ser tratados en la próxima en la sesión ordinaria.

Motiva la presente, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que cierre completamente el cordón divisorio y prohíba el giro a la izquierda en la Av. Hipólito Yrigoyen, en su ingreso al barrio Malvinas.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

En los últimos días, recibimos el reclamo de varios vecinos del sector y sobre todo de los vecinos que se dirigen hacia la zona del pipo, ya que este espacio que se dejó abierto en el cordón divisorio de la Av. Hipólito Yrigoyen con intención de habilitar el giro a la izquierda, con motivo de ingreso al barrio Malvinas, no solo viola la ley N° 24.499 (Ley Nacional de tránsito), sino que también genera un enorme peligro potencial de accidentes graves, cuando incluso ya se han dado accidentes menores.



EN LA INTERSECCIÓN DE ALMIRANTE IRIZAR E HIPÓLITO YRIGÓYEN

Un motociclista chocó a un automóvil en la parte trasera

POLICIALES

07/05/2018

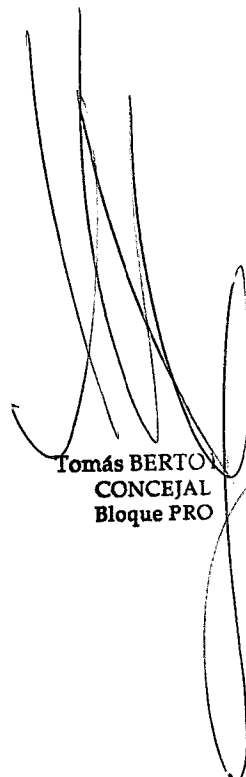
Esta apertura en el cordón divisorio de la avenida mencionada, genera confusión a la hora de transitar por ella, ya que por ley de tránsito, las avenidas tienen prioridad sobre las calles y tener habilitado el giro a la izquierda está prohibido en la misma normativa, y hoy con la esta falta de aplicación de la norma se pone en riesgo la seguridad vial y la consecuencia de ello son los accidentes de tránsito.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

Es por ello que proponemos desde nuestro bloque, que se cierre el cordón divisorio de la Av. Hipolito Yrigoyen con el objeto de evitar que los vehículos que transiten con sentido Norte- Sur y deseen ingresar al barrio Malvinas, lo hagan de manera correcta, por la rotonda que existe más adelante, denominada como "la tranquera".



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE***

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para cerrar el cordón divisorio de la Av. Hipólito Yrigoyen, intersección con la calle Almirante Iriziar.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



**Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO**